

# Boletín Oficial extraordinario

de la provincia de Zamora

Correspondiente al día 16 de Diciembre de 1930

---

## BANDO

---

Don Leopoldo de Saro y Marín, Conde de la Playa de Ixdain, Teniente General del Ejército Español y Capitán General de la 7.<sup>a</sup> Región Militar.

HAGO SABER: Que ha sido declarado por el Gobierno el ESTADO DE GUERRA en toda la Península; y en su consecuencia, por lo que respecta a esta Región.

### ORDENO Y MANDO

1.º Quedan reservados a mi jurisdicción los delitos contra el orden público y aquellos otros que, de cualquier modo, tiendan a perturbar éste.

Y serán perseguidos y juzgados con el mayor rigor, los responsables de Rebelión, Sedición, Robo en cuadrilla, Incendios, Atentados contra el funcionamiento de vías y medios de comunicación, Conducciones de aguas y para el alumbrado, de cualquiera de los servicios públicos la libertad del trabajo y contra las Autoridades, o la Disciplina militar.

Responsables de tales hechos delictivos, y los de delitos de insulto a fuerza armada o al Ejército, podrán ser juzgados en juicio sumarísimo, si se estima conveniente, cualquiera que fuere la pena que corresponda imponer.

Los reclutas en Caja o individuos de tropa en situación de licencia, segunda situación de servicio activo o de reserva, serán juzgados como tales militares en los expresados delitos y en los demás que tengan carácter militar.

Se prohíbe la formación de grupos en la vía pública, y si se formare alguno, será disuelto a viva fuerza y con todo rigor.

Para mejor garantizar el orden, quedan sometidos a mi autoridad, y a las mi subordinadas, además de las fuerzas del ejército y auxiliares, todas las fuerzas públicas incluso las de orden público, policía gubernativa, todas las cuales serán consideradas como fuerza armada.

Los tribunales y las autoridades civiles seguirán ejerciendo su jurisdicción y sus funciones, en todo aquello que no se oponga a lo consignado en este bando.

Valladolid 15 de Diciembre de 1930.—El Capitán General, Leopoldo de Saro y Marín.—Rubricado.  
Hay un sello que dice: «Capitanía General de la 7.<sup>a</sup> Región.—Estado Mayor».

Es copia:

El General Gobernador,  
**T. SANZ**

Boletim de Informaçoes

de la provincia de...

...

# BAN DO

...

...

...

...

...

...

...

...